



9.23 mva

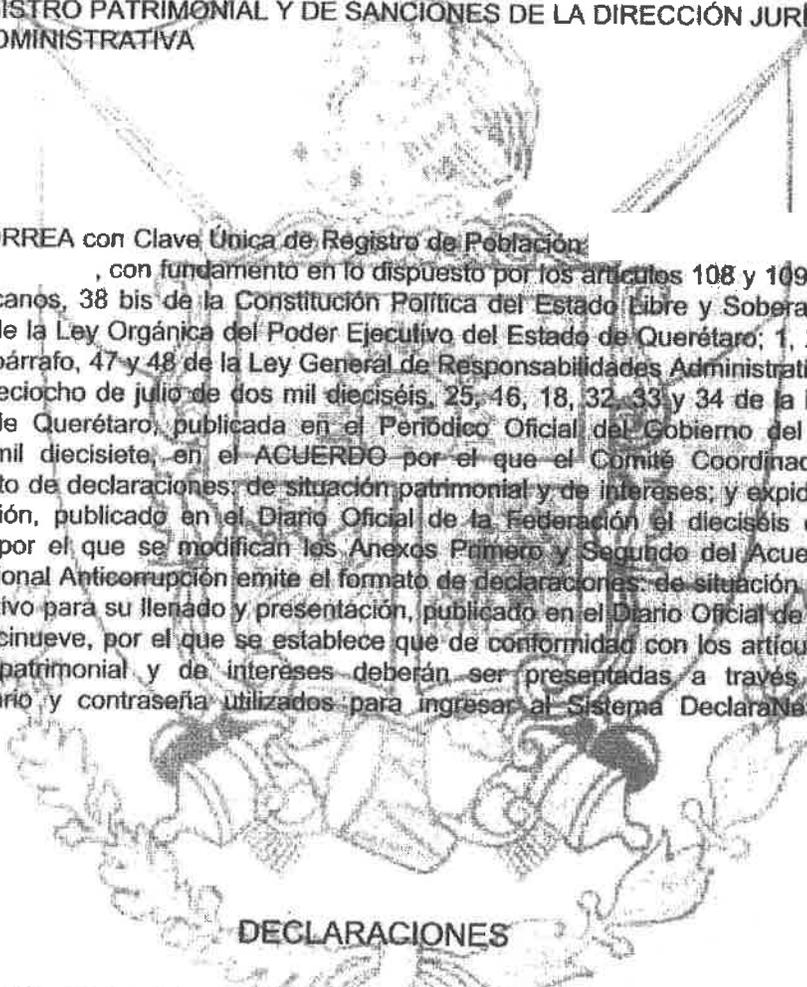
Carta de Aceptación para la utilización de la CURP y contras como firma de la declaración de situación patrimonial.

Número de transacc
3898319c80faa930a26742e663641ffc3611bf326f
4724f72f977a96d0

DEPARTAMENTO DE REGISTRO PATRIMONIAL Y DE SANCIONES DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA Y DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA

Presente

C.IVONNE OLASCOAGA CORREA con Clave Única de Registro de Población y correo electrón, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 108 y 109 de la Constitución Polít de los Estados Unidos Mexicanos, 38 bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro; 1, 3, fracción III y 23 fracción XV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro; 1, 2 fracción I, 4 fracción I 29, 32, 33, 34, 35, 46 primer párrafo, 47 y 48 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, publicada en el Di Oficial de la Federación el dieciocho de julio de dos mil dieciséis, 25, 46, 18, 32, 33 y 34 de la Ley de Responsabilidad Administrativas del Estado de Querétaro, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro, dieciocho de abril de dos mil diecisiete, en el ACUERDO por el que el Comité Coordinador del Sistema Nacio Anticorrupción emite el formato de declaraciones de situación patrimonial y de intereses; y expide las normas e instruct para su llenado y presentación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el dieciséis de noviembre de dos dieciocho, en el ACUERDO por el que se modifican los Anexos Primero y Segundo del Acuerdo por el que el Cor Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción emite el formato de declaraciones de situación patrimonial y de interes y expide las normas e instructivo para su llenado y presentación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el veintiti de septiembre de dos mil diecinueve, por el que se establece que de conformidad con los artículos 34 y 48 de la Ley, declaraciones de situación patrimonial y de intereses deberán ser presentadas a través de medios electrónicos empleándose e.firma o usuario y contraseña utilizados para ingresar al Sistema DeclaraNet; procedo a realizar siguientes:



DECLARACIONES

1. Que la declaración de situación patrimonial de modificación que bajo protesta de decir verdad presento ante el Sister DeclaraNet Querétaro con fecha 10 de mayo de 2022 es auténtica y atribuible a mi persona.
2. Que para el envío de la declaración de situación patrimonial referida en el párrafo anterior, utilicé como usuario mi Clave Única de Registro de Población y contraseña con los que ingreso al sistema DeclaraNet, por lo que es de mi exclusiva responsabilidad su uso, así como la información remitida a través de los medios remotos de comunicación electrónica y las consecuencias jurídicas que de ello derive.
3. En virtud de estar de acuerdo con las condiciones antes señaladas, firmo autógrafamente el presente documento, mis que me comprometo a presentar ante el Órgano Interno de Control del poder, dependencia, entidad, organismo, municipio o institución en la que presto o haya prestado mis servicios, dentro de los quince días hábiles siguientes al envío de presente declaración de situación patrimonial, acompañado de una copia del acuse de recibo generado por el sistema antes mencionado.

PROTESTO LO NECESARIO

NOMBRE Y FIRMA DEL DECLARANTE: Ivonne Olascoaga Correa Mayo 2022

LUGAR Y FECHA DE ENTREGA: Centro Civico Blvd. Bernardo Quintana 10000 Qro



4.23 mva

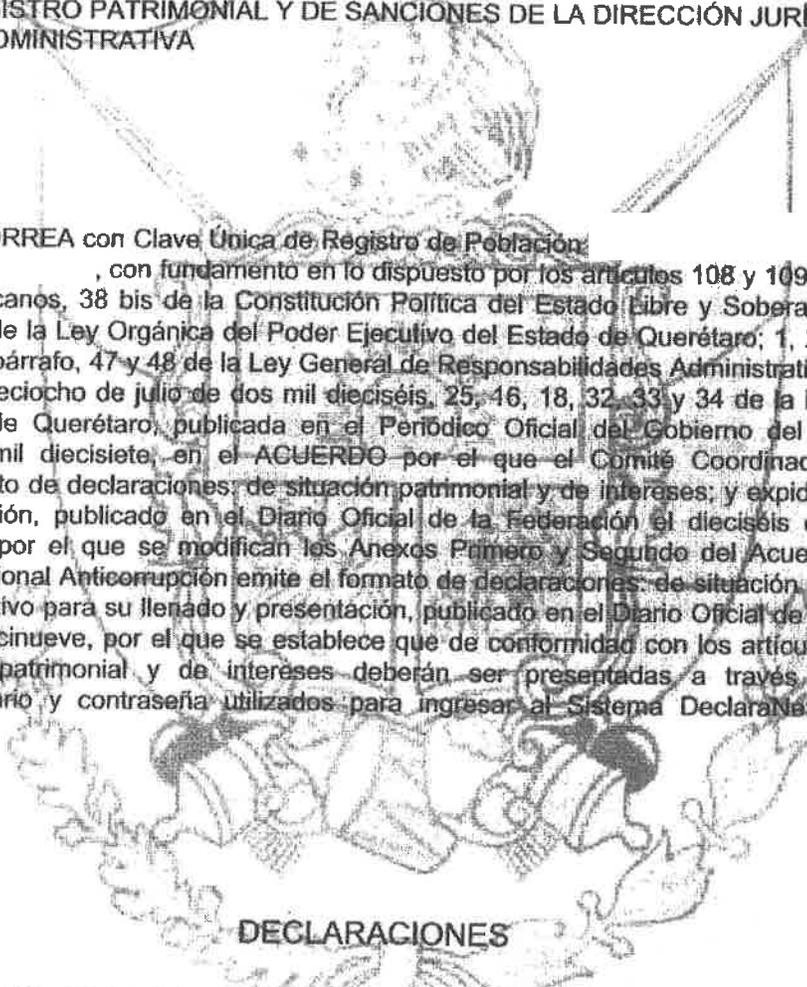
Carta de Aceptación para la utilización de la CURP y contras como firma de la declaración de situación patrimonial.

Número de transacc
3898319c80faa930a26742e663641ffc3611bf326
4724f72f977a96d0

DEPARTAMENTO DE REGISTRO PATRIMONIAL Y DE SANCIONES DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA Y DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA

Presente

C.IVONNE OLASCOAGA CORREA con Clave Única de Registro de Población y correo electrón, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 108 y 109 de la Constitución Polít de los Estados Unidos Mexicanos, 38 bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro; 1, 3, fracción III y 23 fracción XV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro; 1, 2 fracción I, 4 fracción I 29, 32, 33, 34, 35, 46 primer párrafo, 47 y 48 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, publicada en el Di Oficial de la Federación el dieciocho de julio de dos mil dieciséis, 25, 46, 18, 32, 33 y 34 de la Ley de Responsabilidad Administrativas del Estado de Querétaro, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro, dieciocho de abril de dos mil diecisiete, en el ACUERDO por el que el Comité Coordinador del Sistema Nacio Anticorrupción emite el formato de declaraciones de situación patrimonial y de intereses; y expide las normas e instruct para su llenado y presentación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el dieciséis de noviembre de dos dieciocho, en el ACUERDO por el que se modifican los Anexos Primero y Segundo del Acuerdo por el que el Cor Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción emite el formato de declaraciones de situación patrimonial y de interes y expide las normas e instructivo para su llenado y presentación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el veintiti de septiembre de dos mil diecinueve, por el que se establece que de conformidad con los artículos 34 y 48 de la Ley, declaraciones de situación patrimonial y de intereses deberán ser presentadas a través de medios electrónicos empleándose e.firma o usuario y contraseña utilizados para ingresar al Sistema DeclaraNet; procedo a realizar siguientes:



DECLARACIONES

1. Que la declaración de situación patrimonial de modificación que bajo protesta de decir verdad presento ante el Sister DeclaraNet Querétaro con fecha 10 de mayo de 2022 es auténtica y atribuible a mi persona.
2. Que para el envío de la declaración de situación patrimonial referida en el párrafo anterior, utilicé como usuario mi Clave Única de Registro de Población y contraseña con los que ingreso al sistema DeclaraNet, por lo que es de mi exclusiva responsabilidad su uso, así como la información remitida a través de los medios remotos de comunicación electrónica y las consecuencias jurídicas que de ello derive.
3. En virtud de estar de acuerdo con las condiciones antes señaladas, firmo autógrafamente el presente documento, mis que me comprometo a presentar ante el Órgano Interno de Control del poder, dependencia, entidad, organismo, municipio o institución en la que presto o haya prestado mis servicios, dentro de los quince días hábiles siguientes al envío de presente declaración de situación patrimonial, acompañado de una copia del acuse de recibo generado por el sistema antes mencionado.

PROTESTO LO NECESARIO

NOMBRE Y FIRMA DEL DECLARANTE: Ivonne Olascoaga Correa Mayo 2022

LUGAR Y FECHA DE ENTREGA: Centro Civico Blvd. Bernardo Quintana 10000 Qro

Servicio de Administración Tributaria

Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales

Folio	Clave R.F.C.
23NA8815719	

Nombre, Denominación o Razón social
IVONNE OLASCOAGA CORREA

Estimado contribuyente
<p>Respuesta de opinión:</p> <p>En atención a su consulta sobre el Cumplimiento de Obligaciones, se le informa lo siguiente:</p> <p>En los controles electrónicos institucionales del Servicio de Administración Tributaria, se identifica que es un contribuyente registrado en el Registro Federal de Contribuyentes SIN OBLIGACIONES FISCALES para la presentación de declaraciones.</p> <p>Por lo anterior, se precisa que al momento en que se realiza esta revisión, se encuentra al corriente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales, de acuerdo a los puntos que revisa la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, contenidos en la Resolución Miscelánea Fiscal vigente.</p> <p>Revisión practicada el día 06 de marzo de 2023, a las 12:47 horas</p>

Notas
<p>1.-Tratándose de estímulos o subsidios, tiene una vigencia de 3 meses contada a partir del día en que se emite según lo establecido en la regla 2.1.28. y 30 días naturales a partir de su emisión para trámites diferentes al señalado, de acuerdo a la regla 2.1.37. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023.</p> <p>2.-El procedimiento para obtener la opinión se realiza conforme a lo previsto en la regla 2.1.37. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023 y de acuerdo a lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y no constituye respuesta favorable respecto a contribuyentes que se ubican en los supuestos del artículo 69 del Código Fiscal de la Federación.</p> <p>3.-La opinión del cumplimiento, se genera atendiendo a la situación fiscal del contribuyente en los siguientes sentidos: POSITIVA. - Cuando el contribuyente esté inscrito y al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los numerales 1 a 12 de la regla 2.1.37. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023; NEGATIVA. - Cuando el contribuyente esté inscrito y no se encuentre al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los numerales 1 a 12 de la regla 2.1.37. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023; INSCRITO SIN OBLIGACIONES.- Cuando el contribuyente está inscrito en el RFC pero no tiene obligaciones fiscales.</p> <p>4.-Para estímulos o subsidios, la opinión que se genere indicando que es Inscrito SIN OBLIGACIONES fiscales, se tomará como Positiva cuando el monto del subsidio no rebase de 40 UMAS elevado al año, en caso contrario se considera como resultado Negativo.</p>

Cadena Original

||OACI661121RL0|23NA8815719|06-03-2023|P||00001088888800000031||

Sello Digital

X7Wuv58S51BmSiJLWDcax8LNNUjgLT0TkqyzMxJoGm0jpeINrKWpcm9wyiou2yPDbjYqarYAp0Zca+TvtB24v/Fh0
hkSKtVLlyPJ+lytQG/apaLCYgv9AM4xq6F7fVagNLt2uKTavaz2pWEUmzjR5W6zt+XDZzCmYDmNhFOJhAdMn54iVF
nJhb8iS3isuA9mwArFC/AIUbWEwJG+mvC7nNM3kDIFDt+0qpBTn2RSEAGFVBQmYtJ2+TOitLrJx7DiNwbPTNvUpyo
y11OTKzcvCpPzB+ObiH+HyQeUZOFQNZM7+Lz0hXGgSRx9Xx2rx3VBYhyL3lvGS6YtE+Q2MSA==

Contacto:

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300,
Ciudad de México. Atención telefónica 01 55
627 22 728, desde Estados Unidos y Canadá
01 877 44 88 728.

Servicio de Administración Tributaria

5.-La opinión que se genere indicando que es INSCRITO SIN OBLIGACIONES fiscales, se considera Opinión Negativa para efectos de contratación de adquisiciones, arrendamientos, servicios u obra pública

6.-El procedimiento para obtener la opinión se realiza conforme a lo previsto en la regla 2.1.37. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023 y de acuerdo a lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.

Este servicio es gratuito, en el SAT nuestra misión es servirle.

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los lineamientos de protección de Datos Personales y con las diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a la Administración Desconcentrada de Servicios al Contribuyente de su preferencia y/o a través del Portal del SAT.

Cadena Original

||OACI661121RL0|23NA8815719|06-03-2023|P||0000108888800000031||

Sello Digital

X7Wuv58S51BmSiJLWDcax8LNUJgLT0TkqyzMxJoGm0jpeINrKWpcm9wyiou2yPDbjYqarYAp0Zca+TvtB24v/Fh0
hkSKtVLIyPJ+lytQG/apaLCYgv9AM4xq6F7fVagNLt2uKTavaz2pWEUmzjR5W6zt+XDZzCmYDmNhFOJhAdMn54iVF
nJhb8iS3isuA9mwArFC/AIUbWEwJG+mvC7nNM3kDIFDt+0qpBTn2RSEAGFVBQmYtJ2+TOitLrJx7DiNwbPTNvUpyo
yt1OTKzcvCpZb+ObiH+HyQeUZOFQNZM7+Lz0hXGgSRx9Xx2rx3VBYhyL3lvGS6Y1E+Q2MSA==

**Contacto:**

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300,
Ciudad de México. Atención telefónica 01 55
627 22 728, desde Estados Unidos y Canadá
01 877 44 88 728.



CERTIFICACIÓN

LA QUE SUSCRIBE FISCAL, JEFA DE UNIDAD DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE MANDATOS DE LA VICE FISCALÍA DE INVESTIGACIÓN Y PERSECUCIÓN DEL DELITO DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO. -----



----- CERTIFICA -----
QUE REALIZADA UNA BÚSQUEDA DE **TODOS LOS AÑOS** ANTERIORES A LA FECHA, EN LOS ARCHIVOS FÍSICOS E INFORMÁTICOS DE ESTA DEPENDENCIA, NO ENCONTRÉ ANTECEDENTE PENAL ALGUNO CONFORMADO CON SENTENCIA CONDENATORIA EJECUTORIADA EN EL ESTADO DE QUERÉTARO POR EL DELITO DE ORDEN COMÚN, A NOMBRE DE:

== IVONNE OLASCOAGA CORREA ==

QUIEN NACIÓ EL:

EXPIDO LA PRESENTE PARA LOS FINES Y USOS LEGALES QUE SIRVAN AL SOLICITANTE, DEL QUE APARECE AL MARGEN FOTOGRAFIA, EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE QUERÉTARO A LOS 28 DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2023.

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO DE LA LEY ORGÁNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO.

CUALQUIER OMISIÓN, VARIACIÓN O ADICIÓN EN EL NOMBRE Y APELLIDO PUEDE CAMBIAR EL CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN

ATENTAMENTE

Lcda. Esmeralda Yazmín García Rodríguez

FIRMA ELECTRONICA:

NDUzNzA5MDg4MTY1MzY2Mzk4OTE1MjE1ODlwMDQ0MjI0MzM1MjI
4MTAzMjc5OTgzRk8zSzYwN0xUMDIyOA==

FECHA Y HORA DE FIRMADO: 28/02/23 11:15 am

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO
VICE FISCALÍA DE INVESTIGACIÓN Y PERSECUCIÓN DEL DELITO DE ORDEN COMÚN
UNIDAD DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE MANDATOS



LABORATORIO DE ANÁLISIS
CLÍNICOS DANTHE

LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS DANTHE

Paciente Ivonne Olascoaga Correa

Edad

F. de nacimiento :

Sexo Femenino

Fecha de registro 2023-02-24

Médico MUNICIPIO DE QUERETARO

Fecha de impresión 2023-03-06

Examen	Resultado	Unidad	Intervalos de referencia
PERFIL DE DROGAS DE ABUSO DE 3 PARAMETROS			
COCAINA	Negativo		NEGATIVO
THC(Cannabis)	Negativo		NEGATIVO
ANFETAMINAS	Negativo		NEGATIVO

Metodología: Cromatografía

Muestra: Orina

Autorizado por: Laboratorio Danthe Qro el día 2023-02-24 a las 08:39 hrs

UUID: 11570b91-1bda-4fad-bd1e-b457aa238d57

**Verificar
autenticidad
del documento**

Atentamente
QFB KARLA ANGÉLICA SILVA RAMÍREZ

Cédula Prof. 6628146

Página 1 de 1